ACUERDO Nº 1027.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER por encontrarse con licencia por maternidad la licencia compensatoria correspondiente a VEINTIUN (21) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la SRa. NATALIA MARISEL MILONI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licenciaas), solicitada por el Sr. **GUSTAVO ALEJANDRO MARIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 16-01-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-